PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A C U E R D O

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORMEN A ESTA H. ASAMBLEA, ¿A CUÁNTO ASCIENDE EL RECURSO DESTINADO PARA EL PROGRAMA FOGABAC EN BAJA CALIFORNIA?; ¿CUÁL ES EL MONTO QUE A LA FECHA SE HA EJERCIDO DE DICHOS RECURSOS?; ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y TRÁMITES PARA ACCEDER A ESTE PROGRAMA?; ¿CÓMO SE DISTRIBUYEN LOS FONDOS DE ESTE PROGRAMA? Y ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS PARA SU OTORGAMIENTO?

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA

07 SEP 2023

RECIBIDO

DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114 ,118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, LIC. JUAN MELENDREZ ESPINOZA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La agricultura ha sido la base de la civilización humana desde sus primeros días. A lo largo de la historia, la producción de alimentos ha sido fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Es por lo anterior que se afirma que agricultura es la fuente primaria de alimentos para la humanidad, ya que, sin una agricultura eficiente y productiva, no sería posible alimentar a la población. La seguridad alimentaria es esencial para el

bienestar de una sociedad, ya que garantiza que las personas tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes para llevar una vida saludable. La agricultura proporciona una amplia variedad de alimentos, desde granos y verduras hasta carne y productos lácteos, lo que contribuye a una dieta equilibrada y a la prevención de la desnutrición.

Este oficio milenario desempeña un papel crucial en el desarrollo económico de la sociedad, muchos países dependen en gran medida de la agricultura como fuente de ingresos, ya que los productos agrícolas no solo se consumen localmente, sino que también se exportan, generando ingresos y divisas extranjeras. Además, la agricultura proporciona empleo a una gran parte de la población, desde agricultores hasta trabajadores en la cadena de suministro de alimentos, lo que contribuye a la estabilidad económica y reduce la tasa de desempleo.

El campo y la agricultura están estrechamente relacionados con las áreas rurales. El desarrollo de la agricultura puede tener un impacto positivo en estas regiones, mejorando la infraestructura, la educación y la atención médica. Además, la agricultura promueve la cohesión social al fomentar la vida en comunidad y las tradiciones culturales.

En resumen, la importancia del campo y la agricultura para el desarrollo de la sociedad es innegable, no solo al proporcionar alimentos esenciales y seguridad alimentaria, sino que también contribuye al desarrollo económico, el bienestar de las comunidades rurales, la sostenibilidad ambiental y la innovación tecnológica, por lo que es prudente señalar que la agricultura no es simplemente una actividad económica, sino un pilar fundamental de la civilización.

Actualmente es innegable que el sector agrícola en México vive una crisis sin precedentes, ya que los trabajadores del campo mexicano hoy en día se encuentran en una desventaja competitiva sin presente alguno en comparación con las grandes de la industria agraria internacional. Esta crisis tiene implicaciones significativas no solo para los agricultores y sus comunidades, sino también para la seguridad alimentaria del país y su economía en general.

Uno de los factores fundamentales que ha contribuido a la crisis en la agricultura mexicana es su fuerte dependencia de las importaciones de alimentos de Estados Unidos, ya que con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), ahora reemplazado por el T-MEC, ha permitido que los productos agrícolas estadounidenses ingresen al mercado mexicano a precios competitivos, lo que ha afectado la capacidad de los agricultores mexicanos para competir, lo que ha dejado a México vulnerable a las fluctuaciones en los precios y políticas comerciales de Estados Unidos.

Así mismo la falta de inversión en tecnología y modernización agrícola ha dejado rezagados a muchos agricultores mexicanos en términos de productividad. La agricultura de subsistencia sigue siendo común en muchas regiones, lo que limita la capacidad de los agricultores para aumentar su rendimiento y calidad de los cultivos.

La distribución desigual de la tierra en México es otro factor que ha contribuido a la crisis. Muchos agricultores tienen acceso limitado a tierras fértiles y recursos, mientras que grandes propiedades controladas por empresas agroindustriales dominan el panorama agrícola. Esto ha llevado a la concentración de la tierra y ha excluido a pequeños agricultores de la competencia en el mercado.

En nuestro Estado, el Valle de Mexicali, es uno de los valles más importantes de nuestro país, destacando la siembra de algodón, cebollín, alfalfa, y principalmente el trigo.

Recientemente fue noticia las manifestaciones de los trabajadores del campo o también conocidos como "Trigueros" del Valle de Mexicali, los cuales inconforme por el alza del precio del trigo ocasionando que estos mismo se encontraran en una situación de desventaja en relación con la competencia internacional y nacional, ejerciendo su derecho de manifestación pacífica requirieron a la Gobernadora escuchara sus peticiones.

Una de las principales inquietudes de los trabajadores del campo es el recorte de presupuesto para la productividad del mismo, así como la opacidad en cuanto a la distribución del Fondo de Garantías Complementarias y Crédito Puente (FOGABAC), programa que busca la concesión de créditos a los productores, en este caso de lo que lleva a un estado de incertidumbre dentro del sector agrícola, ya que se desconoce la forma en que se distribuye este fondo y a quienes realmente beneficia.

Dichas inquietudes fueron hechas del conocimiento de la suscrita, derivadas de una reunión que se tuvo con un grupo del sector agrícola del Valle de Mexicali, quienes acudieron a mi como legisladora y como representante de los bajacalifornianos en busca de dar claridad a sus inquietudes, por lo que es mi trabajo y obligación llevar a cabo las gestiones que dentro de mi competencia me corresponden para dar respuesta a los ciudadanos de nuestro Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California y en relación con las disposiciones normativas

aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se **Dispense el Trámite** correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente **Punto Resolutivo**:

UNICO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE BAJA CALIFORNIA, LIC. JUAN MÉLENDREZ EPINOZA, PARA QUE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORMEN A ESTA H. ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

1) ¿A cuánto asciende el recurso destinado para el programa FOGABAC en Baja California?
2) ¿Cuál es el monto que a la fecha se ha ejercido de dichos recursos?
3) ¿Cuáles son los requisitos y trámites para acceder a este programa?
4) ¿Cómo se distribuyen los fondos de este programa? Y ¿Cuáles son los criterios para su otorgamiento?

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL